PROYECTO DE LEY DÍA DE LA RESISTENCIA DE LA NACIÓN CHARRÚA Y DE LA IDENTIDAD INDÍGENA

Se declara el 11 de abril de cada año (Aprobado por la Cámara de Diputados el 12 de agosto de 2009)

<u>Artículo 1º</u>.- Declárase a nivel nacional el día once de abril de cada año "Día de la Resistencia de la Nación Charrúa y de la Identidad Indígena".

Artículo 2°. (Acciones públicas conmemorativas).- En esa fecha, el Poder Ejecutivo y la Administración Nacional de Educación Pública dispondrán la ejecución y/o coordinación de acciones públicas que fomenten la información y sensibilización de la ciudadanía sobre los hechos históricos relacionados a la Nación Charrúa y sobre el aporte indígena a la identidad nacional.

Montevideo, 2 de abril de 2008.

EDGARDO ORTUÑO Representante por Montevideo CARLOS MASEDA Representante por Artigas

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Nación Charrúa habitaba estas tierras desde mucho antes que los europeos arribaran a sus costas. Fueron soberanos de las mismas y sus naturales defensores.

Los documentos históricos los registran luchando alternativamente contra el imperio español, el inglés, el portugués y el brasileño; regando generosamente su sangre por toda esta tierra, en defensa de su dignidad e independencia.

Traicionados y destruidos como grupo étnico y social independiente, debieron integrarse a familias no indígenas, fueron obligados a evangelizarse, impedidos de hablar sus lenguas, de regresar a sus lugares de origen, así como de toda posibilidad de reagrupamiento y, por lo tanto, de trato con sus connacionales.

De esa forma se perdieron los hábitos, los rasgos y las facetas culturales que los distinguían.

Nuestros pueblos originarios no manejaron los conceptos de propiedad ni de robo, estas nociones fueron importadas de la cultura europea por parte del propio colonizador.

El sistema de vida que practicaban era el comunitario antiguo, un sistema humanista donde la propiedad resulta un bien común frente al cual todos los integrantes resultan iguales y gozan de los mismos derechos.

La horizontalidad y el respeto a la palabra empeñada fueron valores básicos que nos legaron. Abiertos, amables, solidarios con los europeos, aun en situaciones de extrema precariedad, les brindaron agua y alimentos sin pedir retribuciones a cambio. Al respecto, existen documentos testimoniales recogidos en obras de historiadores como Eduardo F. Acosta y Lara, Serafín Cordero, Aníbal Barrios Pintos, entre otros.

El cese de la amistad entre indígenas y europeos es atribuible a los intereses económicos y políticos de los españoles de la época, incapaces de un trato respetuoso, de advertir y de valorar la diversidad cultural que caracterizaba a los pobladores de estas tierras.

Enceguecidos por sus ansias de poder y de riqueza, no tuvieron en cuenta la soberanía que implica miles de años de posicionamiento de estas tierras: un derecho tan natural como legítimo, emprendiendo a sangre y fuego con fines de conquista y colonización.

Durante 300 años, la Nación Charrúa resistió heroicamente en defensa de lo que consideraban los mayores patrimonios: su tierra y su libertad.

Al cabo de tantos años de lucha y cuando todo parecía perdido, surge la figura inmensa del Padre de la Patria, José Gervasio Artigas, con ella renace también la esperanza indígena. Aliados al prócer en la lucha por la independencia, el charrúa fue decisivo por sus condiciones de absoluta entrega, valentía y dignidad. Derrotado militarmente el proyecto Artiguista, el indígena traicionado quedó nuevamente a merced de sus nuevos verdugos.

Diezmados por las continuas matanzas, por las sucesivas guerras, despojados de sus hogares y tierras; consideradas sus mujeres y familias como botines de guerra, se los encuentra marginados y establecidos en un lugar, cuya ubicación en nada podía entrañar un riesgo a la seguridad del estado.

En estreno de un orden constitucional y en plena consagración de derechos fundamentales que los reconocía y protegía, el propio Presidente de la República, que los había contado como aliados en las campañas independentistas, los convoca engañosamente a su nueva causa.

Otra vez, como siempre, cumplieron la palabra comprometida y acudieron a la convocatoria, sin imaginar que este compromiso significaría su propia aniquilación.

El 11 de abril de 1831, en la emboscada de Salsipuedes, pensada y llevada a cabo por el propio Presidente, se produce entonces el Genocidio del Pueblo Charrúa.

A 177 años de Salsipuedes, este proyecto pretende constituirse en un mero acto de justicia y reconocimiento a la Nación cuya esencia nos identifica como uruguayos en el mundo.

La Nación Charrúa merece el homenaje impostergable y la gratitud de nuestra sociedad por la sangre que generosamente derramó en defensa de esta tierra así como de la causa artiguista, por su invalorable legado de solidaridad comunitaria y de una indoblegable rebeldía, característica que hoy invocamos los orientales, sintetizada en la noción de "Sangre Charrúa".

El reconocimiento del aporte y la presencia indígena en el proceso de nuestra conformación nacional, y el conocimiento de la verdad histórica sobre la suerte que corrieron en nuestra tierra, además de un acto de justicia y reconocimiento impostergable, supone una contribución fundamental al fortalecimiento de la identidad nacional en el reconocimiento de la diversidad de aportes que la enriquecen, y conforman la esencia de nuestro pueblo y su cultura.

Diversos actores sociales, académicos y políticos, se han pronunciado desde larga data sobre la necesidad y justicia de un reconocimiento oficial como el que hoy promovemos. En ese sentido, merece una significación especial el impulso y aporte del Consejo de la Nación Charrúa, en particular del Grupo Sepé (Montevideo), Grupo Guyunusa (Tacuarembó), Comunidad Charrúa Bascuadé-Inchalá (Montevideo), Grupo Berá (Paso de los Toros), Grupo Piri (Tarariras), Asociación de Descendientes de la Nación Charrúa (Montevideo), pioneros y protagonistas fundamentales para que esta iniciativa parlamentaria pudiera concretarse.

Montevideo, 2 de abril de 2008.

EDGARDO ORTUÑO Representante por Montevideo CARLOS MASEDA Representante por Artigas